

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 94, de 19.5.2017).

Advertido error en la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2017), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

- En la página 106, en la Base Séptima, sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas, apartado 2.1, párrafo cuarto.

Donde dice: «Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.»

Debe decir: «Cada acierto se valorará con 1.2 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.»